

Memoriales de los Servicios q. hizo
Don Bruno Manrique S. de la Villa
de Mahe, Posedon de la Torre
Solax, y Mayorazgo de su Apellido
en Valdivieso

ATHA-DAN-FVAR-001-007-01

A.T.H.A. - F.E.

VARONA C. 1 N.º 7

Don Bruno Manrique de Castefon, Senor de la
Villa de Mahe y de la Torre y Mayorazgo de su apellido en el
Valle de Salduendo Montanas de Burgos, Dice que de niño
tenido con 15 Escudos almes, Sirvió a V. M. dos años y medio
en el Exército de Infanteria de Don Pedro de Castro,
Negra y en el de Cavalleria del Principe de Asturias otros
ochomeses, Siendo Coronel el Marques de Rado, haviéndose
Retirado con licencia, por precision de curarse en su casa el Año
de 1701. Llevando Certificación de uno y otro Coronel, así de
particulares meritos como de todo el cumplimiento de su obligazi-
on, que consta de la Relación adjunta,
Despues Sirvió la Veduria del Contrabando de la Ciudad
de Nagera y supartido Con Real Titulo de V. M. de 12 de No-
viembre de 1701. asta la Creacion de Aduanas en Navarra
y Puertos de mar de Vizcaya, desempenando tanto su cargo co-
mo consta de repetidas aproviaciones que tubo de Don Miguel
Duran Secretario del despacho Universal de la Guerra,
Describiendo el empleo que oy tiene de Thesoro Alcaide ma-
ior de la Ciudad de Nagera desde el año de 1709. tan puntual cum-
plimiento adado a su obligacion que no solo sus Sentencias Capi-
tales ansido aprobadas y Mandadas executar por la Chan-
celleria de Valladolid sino que es notoria la comun Utilidad
de toda la Republica que resulta de su conducta.
Y porque hama de estos meritos propios, le asisten los de su Padre
Don Joseph Antonio Manrique y Ocio, desutro el Ma-
riscal de campo Don Diego Manrique y Ocio, ambos Cava-
lleros del orden de Santiago, y de otros ascendientes contenidos

En la adjunta Relacion quistos executaron mui particular
asi en la profesion de letras como en la de las Armas.
A V. M. Suplica que en esta atencion aladesu notoria calidad
y atraso de conbeniencias se sirva de honrrarle V. M. con el C
resimiento de Logrono el de Carrion de los Condes. V otro qu
mas sea del agrado de V. M. en Castilla, y en la Corona de
Aragon con el de Daroca, o calatayud, que se acuerda mrd 88.

A.T.H.A. - F.E.
VARONA C. ANGRAV

Señor

Don

Don Manuel y castellan

señor de la Villa de Maue y delatorer Mayo
nayo de su apellido en el Valle de Valdivia Mon
tañas de Bugos. Dice que de entre tenido con
15 escu. al mes sirvió Al. M. dos años y medio
en el Regimiento de Pedro de castro y Reina
y en el de caualteria de Asturias ocho meses. Segundo coronel
el Marques de grado lo auirado e retirado con la
por recision de curar e en su casa el año del 11.
lleuando rentificación de no y otro Coronel. así de
particulares Meritos como de todo el Cumpli
miento de su obligacion como consta de la Relacion

Adjunta.

Después sirvió La Segunda del conde auando de la
Ciudad de nasara y suplantado con el título de
J. M. de M. denou. del 11. Alta la curacion
de Aduanas en Nauara y puesto de mano de
Jucaya, des enpenando tanto su encargo como
consta de repetidas Aprobaciones que tubo de
J. Miguel Duran. secretario del despacho de

Jensat dela Puera;

Separando el empleo que oy tiene de ^{Alc.} de Alcaldemayor dela Ciudad de Navarra desde el año del 13. tanquantual Cumplimiento ádela obligación que es solo su señal Capitan amado aprouada y mandada executar por el Chara de Valladolid, sino que es notoria la comun utilidad de toda la ^{ca} que resulta de su Conducta.

Y porque amos de los muros prop^s le asisten los de ^{los} Joseph Antonio Manrique yorio de ^{los} Mariscal del campo Inigo Manrique yorio. los cañes del orden de S. y de otros Ascendentes tenidos en la adjunta relación que los ejecutaron muy particulares averla por fechos de Letras con en la delas Armas.

Al M. ^{ca} sup^{ca} que en esta Atencion aladesum^{ca} Calidad, y acauso de conveniencia se ^{ca} de ^{ca} xante JM con el consentimiento de Logroño que estaba, el decanado de los Condes en castilla y en la Corona de Aragon con el de Saroca, ca^{ca} taguá, pero que mas sea del grado de ^{ca} en que se ^{ca} M^{ca}.

Dize Concurran en superioridad
 los meritos propios y heredados
 que constan de su Relación, en
 Ouya atención.

C^a & ^a
 C^a & ^a